



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de agosto de 2020.-

VISTO:

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC), Dra. Carolina Ghione, en la cual solicita se abonen los costos de la “Diplomatura en Ciencias Forenses” brindada por la Universidad del Este (La Plata) para el Sr. Hernán D. Miranda, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hernán D. Miranda por medio de Resolución P.G 35/18 fue designado como Jefe Operativo de la Sede General Pico de la Agencia de Investigación Científica (AIC) y se encuentra a cargo de la misma desde su creación.

Que dicha capacitación aborda contenidos estrechamente vinculados con la función de Jefe Operativo que desempeña en la AIC.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de las Agencias de Investigación Científica, organismo que actúa a requerimiento de los funcionarios del Ministerio Público y cuyos pronunciamientos técnicos científicos tienen valor pericial -Ley 3012-.

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

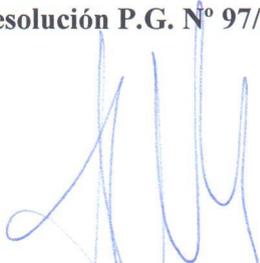
RESUELVE:

1º Disponer que la Oficina Contable abone los gastos que demanda la capacitación “DIPLOMATURA EN CIENCIAS FORENSES a realizar por el Sr. Miranda, imputando la suma total de \$34.800,00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos con 00/100) a la partida presupuestaria 0-B-02-0-140-01-011-02-00-14-000 - Servicios no personales capacitación- AIC.

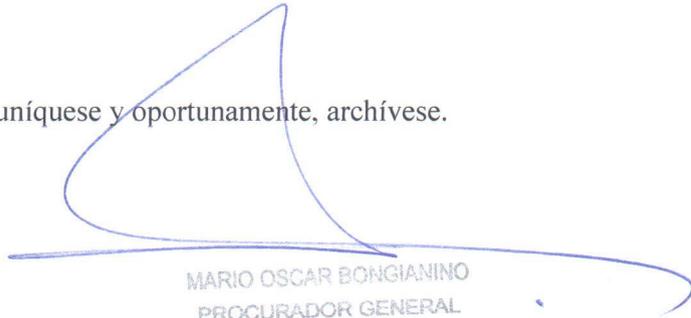
2º Establecer que el participante a la diplomatura deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación, caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 97/20



**CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL**



**MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL**